"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 MAY 2022

**VISTO:** El expediente I.D. Nº 8.132.416 presentado por el alumno Diez, Luciano Fabian (DNI N° 32.670.855); legajo N° 50.066 proveniente de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, de la Universidad Tecnologica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO**:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza Nº 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar equivalencias al alumno Diez, Luciano Fabian (DNI N° 32.670.855); legajo N° 50.066; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

- Teoría de las Organizaciones.
- Álgebra y Estadística Básica.
- Taller de Matemática.
- Introducción a la Economía.
- Taller de Economía.
- Cultura General.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN Nº** 124

| |
|---|
| UTN FRRo |
| MM |
| LR |
| |

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico